



Villa Elisa, 06 de mayo de 2024

NOTA DOC N° 258/24

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la LPN 14/24 – 444.852

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/24 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE – AD REFERÉNDUM" ID N° 444.852 a fin de responder a las observaciones realizadas.

- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Se elimina dicho requisito y se realizan modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Formas y condiciones de pago: Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 277 de la Ley N° 7228/23.

Respuesta: Corregido y modificado en el pliego de bases y condiciones.

Datos del SICP

Precios Referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario

En cuanto al ANEXO 1 precio referencial se observa un error aritmético PRESUPUESTO 1 ítem 2. se solicita su adecuación.

Respuesta: Se remite el documento modificado.

Documentos del SICP

Falta Constancia Ad Referendum



Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 06 de mayo de 2024

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Comentario

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum con Mesa de Entrada SIME, además se verifica que no se halla especificado el Objeto de Gasto afectado 223 - TRANSPORTE DE PERSONAS para el presente llamado.

Respuesta: Se remite el documento solicitado.

Atentamente,

C.P. Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones